



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FARAJÁN

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Faraján para el ejercicio 2019

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de fecha 24 de mayo de 2019, el presupuesto general y la plantilla de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Faraján, para el ejercicio económico 2019, y expuesto al público el expediente y la documentación preceptiva mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 139, de 22 de julio de 2019, y habiendo transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, publicándose el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de personal	210.567,65 euros
CAPÍTULO II: Gastos en bienes corrientes y servicios	206.976,00 euros
CAPÍTULO III: Gastos financieros	10,00 euros
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	15.194,65 euros
CAPÍTULO V: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 euros
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones reales	425.830,02 euros
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00 euros
C) GASTOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	8.000,00 euros
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	0,00 euros
TOTAL:	866.578,32 euros

Estado de ingresos

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos directos	77.861,89 euros
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos	21,00 euros
CAPÍTULO III: Tasa y otros ingresos	24.893,58 euros
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes	334.466,74 euros
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	17.620,00 euros
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	403.722,33 euros
C) INGRESOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO VIII: Activos Financieros	8.000,00 euros



C) INGRESOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00 euros
TOTAL:	866.585,54 euros

Plantilla de personal

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA				
PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	1	A1	26	OCUPADA

B) PERSONAL LABORAL		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SITUACIÓN
FIJO		
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	-
ALPE	1	-
TEMPORAL		
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	-
MONITOR DEPORTIVO	1	-
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	-
LIMPIADOR/A	1	-

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Faraján, a 22 de agosto de 2019.

El Alcalde, firmado: Fernando Fernández Bautista.

6127/2019